



ACTA N° 086-2023-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Moquegua, a los doce días del mes de diciembre del 2023, siendo las 16:00 horas, se reunieron en la sala de sesiones de Presidencia ubicado en el cuarto nivel del edificio administrativo de la Sede Central de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. José Luis Aguilar Cruzado, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Víctor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. José Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente (e) luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente (e) el señor Dr. José Luis Aguilar Cruzado y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de la Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. Lectura y Aprobación de la Resoluciones Presidenciales N°s. 107, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118-2023- UNAM, expedidas por Presidencia, con cargo a dar cuenta en sesión de Comisión Organizadora:**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento y aprobaron las Resoluciones Presidenciales en mención, expedidas por la Presidencia (e) de Comisión Organizadora.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.1. INFORME N° 046-2023-CPPADD-UNAM de fecha 27.11.2023, presentado por el Presidente de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes, donde solicita aprobación PRONUNCIAMIENTO SOBRE DOCENTES QUE NO SE PRESENTARON AL PROCESO DE RATIFICACION DOCENTE**

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**DECISIÓN:** Reencausando el trámite, derivar los actuados a la Comisión Permanente de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, para el previo proceso administrativo disciplinario, respetando el debido proceso y los plazos de ley.

**1.2. CARTA N° 002-2023 del 29.11.2023 DE LA DRA. FLORENCIA B. HERRERA CORDOVA, DOCENTE ORDINARIA UNAM, QUIEN PRESENTA RENUNCIA IRREVOCABLE POR MOTIVOS PERSONALES, AL CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA OFICINA DE DENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNAM.**

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Dar por concluida la designación de la Dra. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CÓRDOVA, al cargo de Defensora Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, por motivo de presentar su renuncia irrevocable al mencionado cargo.

- 1.3 INFORME N° 1379-2023-DASA/VIPACUNAM del 29.11.2023 del Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos de la UNAM, en mérito al Informe del Director de la Escuela de Posgrado, solicita la **MODIFICACION DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO**, con el objeto de **AUTORIZAR LA MATRÍCULA PARA EL SIGUIENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LOS INGRESANTES A LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE GESTION AMBIENTAL Y MODIFICACION DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. MODIFICAR el Calendario Académico 2023-II que fue aprobado mediante R.C.O. N°845-2023-UNAM, en atención a la solicitud del Director de la Escuela de Posgrado y del Coordinador de la Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental, a fin de incorporar en dicho Calendario Académico, el proceso de matrícula para el año 2024-1 para los Ingresantes a la Maestría de Ingeniería y Gestión Ambiental de la UNAM, del último proceso de admisión.
2. MODIFICAR el Calendario Académico 2023-II que fue aprobado mediante R.C.O. N°845-2023-UNAM, en atención a la solicitud del Coordinador de la Maestría de Gestión Pública, AUTORIZANDO el inicio de Clases para la Segunda Semana del mes de Enero 2024, por las razones indicadas.
3. AUTORIZAR LA MATRÍCULA de modo excepcional, de los Estudiantes ingresantes de la Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental del último proceso de admisión, para el Semestre Académico 2024-I,

- 1.3. INFORME N° 305-2023-OIMA/P/UNAM de fecha 06.12.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, donde solicita aprobación CONFORMACION DE COMISION ENCARGADA DEL CONCURSO DE COMPOSICION DE LA LETRA Y MUSICA DEL HIMNO DE LA UNAM.

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su reserva.

**DECISIÓN:** Remitir los actuados contenidos en el citado Informe, a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para su reevaluación.

- 1.5. INFORME LEGAL N° 848-2023-OAJ/CO/UNAM de fecha 04.12.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita aprobación de LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNAM.

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su reserva.

**DECISIÓN:** Remitir los actuados contenidos en el citado Informe, al INDEEP, para su análisis y opinión.

- 1.6 INFORME N° 496-2023-DIGA/CO/UNAM de fecha 01.12.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación **DESIGNACION Y PRORROGA DE CONTRATO DE RESIDENTES, RESPONSABLES E INSPECTORES DE IOARR, OBRAS Y/O PROYECTOS-DICIEMBRE DEL 2023**

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la DESIGNACION Y PRORROGA DE CONTRATO DE RESIDENTES, RESPONSABLES E INSPECTORES DE IOARR, OBRAS Y/O PROYECTOS-DICIEMBRE DEL 2023, en mérito del Informe citado.

- 1.7. INFORME N° 501-2023-DIGA/CO/UNAM de fecha 06.12.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación **BASES PARA CONCURSO NAVIAMBIENTE**

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, las BASES PARA CONCURSO NAVIAMBIENTE, encargándose a la Dirección General de Administración su ejecución.

- 1.8. INFORME N° 490-2023-DIGA/CO/UNAM de fecha 29.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación **MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-AMPLIACION DE PLAZO 02 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO, CIUDAD JARDIN DE LA UNAM DISTRITO PACOCHA PROV. DE ILO DEP. DE MOQUEGUA**

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su reserva.

**DECISIÓN:** Remitir los actuados contenidos en el citado Informe, a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para su evaluación e informe para toma de decisión.

- 1.9. INFORME N° 009-2023-PTH-RGSV/UNAM de fecha 31.10.2023, presentado por el Presidente del Tribunal de Honor, donde solicita **DERIVAR AL TRIBUNAL DE HONOR LA RELACION DE ESTUDIANTES SANCIONADO Y RETIRADOS.**

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su posición respectiva.

**DECISIÓN:** Reencausando el procedimiento; se dispone: Remitir los actuados contenidos en el citado Informe, al señor Presidente del Tribunal de Honor de la UNAM, para el avocamiento, trámite, decisión del Tribunal de Honor.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 839-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.12.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. CABAÑAS LOPEZ MANUEL JESUS, con código de matrícula N° 2017103048 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Ingeniería de Minas al Sr. CABAÑAS LOPEZ MANUEL JESUS, con código de matrícula N° 2017103048.

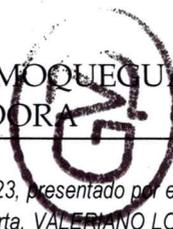
- 2.2. INFORME N° 840-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.12.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. HUAYHUA LLANLLAYA DIEGO ANGEL, con código de matrícula N° 2018303010 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Ingeniería de Minas al Sr. HUAYHUA LLANLLAYA DIEGO ANGEL, con código de matrícula N° 2018303010.



- 2.3. INFORME N° 841-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.12.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. VALERIANO LOPEZ STEFANY VICTORIA, con código de matrícula N° 2012205007 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. VALERIANO LOPEZ STEFANY VICTORIA.

- 2.4. OFICIO N° 480-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 29.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS, A LA LOCALIDAD DE MATARANI, VISITA A EMPRESA TISUR, para autorización, presentada por la E.P. de Administración.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR con eficacia anticipada al 01- y 02 de Diciembre 2023, la AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE ESTUDIOS del docente y alumnos del curso de Comercio Exterior y Comercio Internacional de la E.P. de Administración conforme al Plan de Trabajo y Viaje de Estudio

- 2.5. OFICIO N° 482-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO 2023 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Plan de Trabajo 2023 del Departamento Académico de Ingeniería Civil periodo 2023, con un presupuesto de S/. 10,081.00 el cual consta de cinco (05) folios que forma parte de la presente resolución.

- 2.6. OFICIO N° 483-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera 2023, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera el cual consta de once (11) folios.

- 2.7. OFICIO N° 484-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO TALLER "EMPLEABILIDAD COMO ELABORAR TU CV DE ALTO IMPACTO"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**



GUISELLE VERA KIHEN  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA  
MOQUEGUA - PERÚ

APROBAR, el Plan de Trabajo – Taller “Empleabilidad, Como Elaborar tu CV de Alto Impacto”, presentado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos el cual consta de cinco (05) folios, que forma parte de la presente resolución,

- 2.8. OFICIO N° 485-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO – TALLER “EMPLEABILIDAD, COMO AFRONTAR EXITOSAMENTE UN PROCESO DE EVALUACIÓN PERSONAL”.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Plan de Trabajo – Taller denominado: “EMPLEABILIDAD, COMO AFRONTAR EXITOSAMENTE UN PROCESO DE EVALUACIÓN PERSONAL”, presentado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, para su ejecución no demandará presupuesto, el cual consta de cinco (05) folios, que forma parte de la presente resolución.

- 2.9. OFICIO N° 486-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 250-2023-UNAM que aprueba el Plan de Trabajo Año Académico 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, en lo que concierne a un nuevo presupuesto adicional de S/. 13,850.00, en mérito a los párrafos antes mencionados.

- 2.10. OFICIO N° 488-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 01.12.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Plan de Trabajo 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el importe de S/. 40,000.00 soles en mérito a los párrafos antes mencionados, el cual consta de (dieciocho) 18 folios que forma parte de la presente resolución.

- 2.11. OFICIO N° 491-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 04.12.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación VIAJE AL EXTERIOR DE LA DOCENTE VILMA AMALIA VILCA CÁCERES, TERCER CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA (CONIPE III)- ARGENTINA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios, a la Mgr. VILMA AMALIA VILCA CÁCERES en su condición de autora y ponente del trabajo de investigación “VALOR NUTRICIONAL DE LA HARINA DE POTATO *Dosidicus gigas* Y *ESPIRULIA*” en el TERCER CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA (CONIPE III) a realizarse en la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mar del Plata, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de la República de Argentina del 05 al 07 de diciembre del 2023.



2. *DISPONER*, que los viáticos asignados cuyos gastos irroguen el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 033, Fuente de Financiamiento/Rubro: 1-00 Recursos Ordinarios, Certificación Presupuestal N° 5915, Monto: S/. 3,700.00 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.12. OFICIO N° 494-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 04.12.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31° REGLAMENTO DEL CICLO DE VERANO 2023-0.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

MODIFICAR, el Artículo 31° del Reglamento Ciclo de Verano 2023-0, en mérito al Informe emitido por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos conforme al siguiente detalle: DICE: Artículo 31°.- La matrícula del Ciclo de Verano 2023-0 se considera como matrícula regular y será contabilizada en el acumulado de matrículas de la asignatura correspondiente. DEBE DECIR: Artículo 31°.- La matrícula del Ciclo de Verano 2023-0 se considera como una matrícula especial e intensiva, debiendo respetar el tiempo de estudios dispuesto por la Ley Universitaria.

- 2.13. OFICIO N° 496-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05.12.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación RELACIÓN DE ESTUDIANTES SANCIONADOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, PARA APROBACIÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**DECISIÓN:** Devolver a Dirección de Actividades y Servicios Académicos para especificar el artículo de la causal de sanción de cada uno de los estudiantes según el cuadro adjunto en su Informe N° 1391-2023-DASA/VIPAC/UNAM.

- 2.14. OFICIO N° 498-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05.12.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación MODIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR la Modificación del Plan de Trabajo para el Funcionamiento del Centro Preuniversitario UNAM (CEPREUNAM) – Mariscal Nieto correspondiente al Ciclo 2024 – I. presentado por el director del Centro Preuniversitario antes mencionado.

- 2.15. OFICIO N° 500-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 06.12.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR ACTIVIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADA "PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 2023".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Reconocer y Felicitar a los docentes y administrativos que ejecutaron el "PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 2023", en mérito al informe emitido por la Directora del Centro de Idiomas.



GUISELLE VERA KIHLEN  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA  
MOQUEGUA PERÚ

2.16. OFICIO N° 501-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 11.12.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del REGLAMENTO DE CICLO DE RECUPERACIÓN 2024-0.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Reglamento de Ciclo de Recuperación 2024-0, presentado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, el cual consta de 8 capítulos, 43 artículos y tres disposiciones complementarias y tres anexos, el cual obra en 18 folios.

### III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

3.1. OFICIO N.° 354-2023-VPI/UNAM de fecha 06.12.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "DISEÑO, SIMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDIDOR DE PRIMÓGENO TIPO TUBO VENTURI, PARA EL ESTUDIO DE FENÓMENOS DE DINÁMICA DE FLUIDOS".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "DISEÑO, SIMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDIDOR DE PRIMÓGENO TIPO TUBO VENTURI, PARA EL ESTUDIO DE FENÓMENOS DE DINÁMICA DE FLUIDOS", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0437-2016-UNAM, que está a cargo del Asesor Mg. Víctor Damián Cahuana Quispe y Tesista Bach. Elvis Juan Ventura Flores.

3.2. OFICIO N.° 355-2023-VPI/UNAM de fecha 06.12.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONSIDERACIÓN PARA APROBACIÓN POR EXCEPCIONALIDAD DE LA RECONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL MGR. JOSÉ ANTONIO VALERIANO ZAPANA

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su posición respectiva.

**DECISIÓN:** Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión.

Sin otro tema a tratar, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. José Luis Aguilar Cruzado, levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 19:50 horas del 12 de diciembre del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSÉ LUIS AGUILAR CRUZADO  
PRESIDENTE (E)  
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Víctor H. Tarazona Miranda  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSÉ LUIS AGUILAR CRUZADO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN